

Mesa de contratación en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de setecientas ochenta y cuatro mil setecientas cuarenta pesetas con trece céntimos (784.740,13).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará ante Notario en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado al día siguiente hábil del en que termina el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado en las Oficinas Centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número con domicilio en calle de número y en nombre propio o representación de como según acredita la documentación que se acompaña, enterado del anuncio publicado en

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Treceavo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores V-VII-XII (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 203-19-68 hectáreas, correspondiente al «Treceavo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores V-VII-XII (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones seiscientas ochenta y nueve mil doscientas veintinueve pesetas con siete céntimos (pesetas 3.689.221,07).

—El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que

el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de vías en la nueva estación de Ubeda», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—3.719-A.

se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y tres mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos (73.784,42 ptas.), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 4 de agosto próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 8 del mismo mes, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola: P. D., Mariano Domínguez.—3.815.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 48 viviendas de tipo social en Beasain (Guipúzcoa).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas de tipo social en Beasain (Guipúzcoa), acogidas a los beneficios del Decreto de 24 de junio de 1955, Decreto 2229/1960, de 17 de noviembre, y Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Alustiza Garagalza, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones sesenta mil setecientas cuarenta y tres (5.060.743) pesetas y cincuenta y cuatro (54) céntimos, y la fianza provisional a ochenta mil seiscientos siete (80.607) pesetas y cuarenta y tres (43) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.724-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALICANTE

Desconociéndose el domicilio y paradero de los encartados en el expediente número 17-1964 Hans-Joachim Krotten y Balduino Franke Bulow, por la presente se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de julio de 1964, a las once horas, para ver y fallar dicho expediente, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes Benz», modelo 220 S., matrícula NR-SZ-73, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, pudiendo com-
 . Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

OTROS ANUNCIOS

recer por sí o asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Y para dicho acto pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal que reúna las debidas condiciones, significándoles que en caso contrario formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según previenen los artículos 50 y 77 de la referida Ley, advirtiéndoles que según determina el artículo 78, apartado tercero, deben presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Alcázar, 1 de julio de 1964.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, J. Argilés, 5.330-E.

Desconociéndose el domicilio del encartado en el expediente número 22-1964, Francisco Sánchez Quinto, por la presente se le hace saber lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en dicho expediente, instruido por aprehensión del automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula HH-DK-300, que ha sido aforado en 72.675 pesetas, dictó providencia en fecha 13 de junio de 1964 en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Que igualmente el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de julio de 1964, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, pudiendo comparecer por sí o asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Y que para dicho acto puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal que reúna las debidas condiciones, significándole que en caso contrario formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según previenen los artículos 50 y 77 de la referida Ley, debiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Alicante, 1 de julio de 1964.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, J. Argilés. 5.331-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Egoscozabal Usabiaga, Apoderado de la excelentísima señora doña Isabel Falguera Moreno, Duquesa viuda del Infantado y de don Iñigo Arteaga Martín.

Nombre del representante en Sevilla: Don Germán Madinabeitia Elicegui, calle Virgen de la Estrella, número 2-D.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 83,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.052-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Egoscozabal Usabiaga, Apoderado de la excelentísima señora doña María Arteaga y Falguera, Marquesa de Távora.

Nombre del representante en Sevilla: Don Germán Madinabeitia Elicegui, calle Virgen de la Estrella, número 2-D.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 82,61 litros por segundo de agua.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo,

que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.051-D.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Eriste. Expediente adicional número 1 al general número 2.—Concesionario: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida Calvo Sotelo, 27, quinto

«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que describen en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas afectadas por la obra y aprovechamiento del salto de Eriste, del cual es concesionario.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Sahún-Eriste (Huesca), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 20 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—4.779-C.

Relación que se cita

Número finca	Propietario	Partida	Clase de finca	Superficie ocupada (m ²)
47	Don Sebastián Mora Riva	Pusiella	Prado arbolado	500
48	Doña Felisa Peré Sobella	La Cuesta	Idem	1.780
49	Don Juan Antonio Saura Garuz	La Cuesta	Pastos, erial	1.780
50	Don José Gaidin Demur	La Quintelo	Pastos y arbolado	2.200
51	Don Jisé Nerin Mallo	Caisigoses	Idem	1.800
52	Don Salvador Brunet Fustero	Plana Paniello	Idem	2.450
53	Don José Demur Rivera	La Llosa	Idem	2.300
54	Don José Nerin Mallo	Puso Riva	Idem	1.750
55	Don José Gaidin Demur	Puso Riva	Idem	1.200
56	Don Angel Sanmartin Mallo	Puso Riva	Idem	980

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Eriste.—Expediente adicional número 1 al general número 1.—Concesionario: «Energía e Industrias Aragonesas», domiciliada en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 27, quinto

«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que se describen en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarse afectadas por la obra y aprovechamiento del salto de Eriste, del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Benasque (Huesca), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 21 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—4.778-C.

Relación que se cita

Finca número 21. Propietario: José Plana Gabás. Partida: Cuera. Clase de finca: Prado y arbolado. Superficie ocupada: 2.050 metros cuadrados.

Finca número 22. Propietario: José Artega Garuz. Partida: Paso Nuevo. Clase de finca: Prado y arbolado. Superficie ocupada: 3.250 metros cuadrados.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Costa y Llobera, 47), Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliación

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Nueva fábrica de gas, producido mediante cracking catalítico de naftas ligeras, con una producción de 62.000 metros cúbicos diarios.

Emplazamiento: C'an Perello (Palma).

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1964. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—5.381-6.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

ALICANTE

Extraviado resguardo de depósito de valores número 2.590, de pesetas nominales 135.000, expedido por nuestra sucursal de Alicante el 20 de diciembre de 1961 a favor de don Luis Ruzafa Antón, comprensivo de 270 acciones Nuevo Alicante, S. A., serie B, números 3.801 al 4.070, se anuncia al público para quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado reclamación alguna, se

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea a 22 KV y centro de transformación de 100 KVA a 22.000 ± 25 por 100/230-133 V. en Logrosán para servicio de fuerza motriz y alumbrado del silo del Servicio Nacional del Trigo y Cerámicas en zonas adyacentes.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 26 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí. 5.320-B.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Emplazamiento: Bolonia y El Lentiscal (término de Tarifa).

Objeto de la instalación: Líneas aéreas trifásicas a 15.000 V., de 400 y 70 metros de longitud, respectivamente, y dos casetas de transformación de 10 KVA, 15.000/220.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 20 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 16 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—4.774-C.

MALAGA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro. Sociedad Anónima.

Objeto: Línea a 25 KV. entre el futuro pantano de Iznájar y Villanueva de Tapia (Málaga), con una longitud total de 12.025 metros. Conductores de Al-Ac. de 74,37 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Capacidad, 3.000 Kw.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—4.789-C.

procedera a expedir el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Secretario general.—5.354-8.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Extraviado el extracto de inscripción número 20.684, comprensivo de 50 acciones de 1.000 pesetas nominales de este Banco, números 125.805 al 54, a favor de «Valores y Créditos, S. A.», se anuncia públicamente para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes a contar desde la inserción de es-

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 66 KV., que partiendo de la estación de Ravelo del Sauzal terminará en la de la Cuesta de la Villa, en término de Santa Ursula, con longitud de 9.774 metros y conductores de aluminio-acero de 93 milímetros cuadrados de sección en aisladores de cadena sobre torres metálicas.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín de Lara.—5.323-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación (Alcallarés, 1, principal), y en el plazo de diez días, los escritos por duplicado que se estimen oportunos:

Peticionario: «Electra Popular Vallisletana, S. A.»

Capital: 867.486,93 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13.200 V. entre fasses desde Medina del Campo a Pozaldez, de tres alineaciones y con una longitud total de 8.316 metros, con el fin de alimentar la zona de Pozaldez a través de la subestación de Medina del Campo.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valladolid, 24 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—5.259-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril último, aprobó Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero del servicio de depuración y aprovechamiento de las aguas residuales de la ciudad de Alicante, el proyecto de reglamento para la prestación de dicho servicio en régimen de empresa mixta y el proyecto de estatutos de la referida empresa.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días con el proyecto de tarifas para que puedan formularse reclamaciones en la forma y efectos de las disposiciones legales vigentes.

Alicante, 27 de junio de 1964.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, F. Gil.—3.764-A.

te anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Secretario general (ilegible).—4.833-C.

MINERA DEL TABLILLAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Minera del Tablillas, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social a las once horas del día 23 de julio corriente, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 24

de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día: Situación de la Sociedad después del fallecimiento de su Presidente y resoluciones a adoptar. Bilbao, 1 de julio de 1964.—4.836-C.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio 1964, cuya cuantía, una vez deducidos los impuestos sobre el importe bruto del dividendo acordado, se cifra en la forma siguiente:

A las acciones sin serie números 1 a 122.500 y serie B números 1 a 846.543, pesetas líquidas por acción 23,35.

El pago contra entrega del cupón número 106 se realizará a partir del próximo día 3 de julio por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

A las acciones serie B números 846.544 a 879.313, pesetas líquidas por acción 11,66.

No habiendo recibido la Sociedad los títulos definitivos correspondientes a este último grupo de acciones, el dividendo que a las mismas corresponde será satisfecho en la fecha y por los Bancos indicados, previa justificación de haber suscrito en su día las acciones correspondientes.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 5.357-9.

MANUPLASTICS ESPAÑOLA, S. A.

Fabricantes de plásticos reforzados para industria y arte

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, calle Brasil, número 37, con el siguiente orden del día:

Modificación de los artículos números 5, 6, 10, 11 y 15 de los Estatutos.

Barcelona, 26 de junio de 1964.—El Director-Gerente.—5.355-5

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

ANTEQUERA

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 1 del próximo mes de agosto, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 2, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1963-64.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Acuerdo sobre renovación estatutaria de parte del Consejo.
- 4.º Nomenclamiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964-65.

Antequera, 1 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.825-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «APARTAMENTOS Y TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA».

Emisión 1963

Asamblea general

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los titulares de las obligaciones simples, emitidas por escritura pública con fecha 8 de mayo de 1963 a la Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 28 de julio de 1964, a las doce horas, en el domicilio social de «Apartamentos y Turismo, S. A.», en Madrid, calle de Núñez de Balboa, 74, en primera convocatoria, y el día 29 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos del orden del día, que son los establecidos en el artículo 125 de la Ley antes citada.

Podrán asistir a la reunión todos los titulares de una o más obligaciones.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea, por la Oficina principal del Banco de Santander en Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Comisario.—4.834-C.

UNION GANADERA, S. A.

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

	Pesetas
Suma total del Activo	7.570.350,69
Suma total del Pasivo	7.570.350,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

	Pesetas
Suma total del Debe	1.555.405,61
Suma total del Haber	1.555.405,61
Beneficios líquidos	126.981,00

1.057-D.

EUROPA, S. A.

Resultado del sorteo de amortización anticipada celebrado ante Notario el día 30 de junio de 1964:

B. W. Y. B. CH. LL. N. CH. A. C. Q. U.
O. I. T. U. U. CH. L. E. D. D. V. B.

4.841-C.

MONTESOL, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el próximo día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, a las veinte horas, en el domicilio social, y para en su caso en segunda para el siguiente día, 23, a la misma hora, para tratar de la modificación de los artículos 14, 31, 32, 34, 35, 38, 40, 41, 46 y 47 de los Estatutos Sociales.

Madrid a 1 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo (ilegible).—4.826-C.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio del año en curso, acordó el reparto de un dividendo activo con cargo al ejercicio de 1963, a las acciones en circulación de un 7 por 100 del capital, libre de impuestos, correspondiendo 35 pesetas líquidas por acción.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar este pago contra cupón número 8, a partir del día 15 de julio del corriente año, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sus sucursales.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.268-10.

VIVEROS LOS MADROÑALES, S. A.

Avenida de la Osa Mayor

ARAVACA (MADRID)

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle de Castelar número 34 (Madrid) el día 27 de julio corriente, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 28, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Modificación de los artículos 11, 22 y 27 de los Estatutos Sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.829-C

COMERCIAL FIGUERAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial Figueras, S. A.», celebrada el día 7 de julio del corriente año, acordó la reducción del capital de la misma, que actualmente es de un millón de pesetas, a la cifra de veinticinco mil pesetas (o sea que la reducción será de novecientas setenta y cinco pesetas por acción), mediante la restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de que los acreedores ordinarios puedan, en su caso, oponerse a la ejecución de dicho acuerdo, dentro del plazo señalado por el citado artículo.

Barcelona, 7 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Trias Carreras.—1.100-D.

1.º-8-7-1964

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 800,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.